

Para: Doctor Carlos Iván Villegas Giraldo
Presidente

CC. Doctor Carlos Enrique Reyes Pérez
Vicepresidente Administrativo y Financiero

De: Auditor Interno

Asunto: Función de Advertencia de la Contraloría General de la República del 20 de febrero de 2013.

Fecha: Abril 2 de 2013

En cumplimiento de la Directiva Presidencial 02 de 2010, y en respuesta a la función de advertencia detallada en el asunto y relacionada con el Aseguramiento y legalización de Bienes, esta Auditoría realizó una revisión al estado de las Pólizas de seguros de la Entidad y los bienes asegurados.

El trabajo de campo consistió en verificar la cobertura de las pólizas actuales de la entidad frente al valor de los bienes asegurados, la información registrada en tales documentos, los registros contables de los mismos y el recálculo de las primas para las pólizas mensuales con corte al 31 de enero de 2013.

Como resultado del citado trabajo se evidenciaron algunas excepciones que cito a continuación:

1. Se evidenció que la póliza 1002086 de la Previsora S.A., Compañía de Seguros (Seguro Daños Materiales Combinados, Póliza daños materiales combinados), con vigencia del 22 de agosto de 2012 al 22 de agosto de 2015 y que ampara los bienes inmuebles de funcionamiento de la entidad, presenta un valor asegurado para el inmueble de la Dirección General y sus locales comerciales de \$3.357.000.000; no obstante, este valor es inferior al costo de reposición detallado en el avalúo actual del bien, realizado en el mes de diciembre de 2012, el cual asciende a \$3.549.711.900, presentándose una diferencia en la cobertura de la póliza vs el costo de reposición del avalúo por valor de \$192.711.900.

La entidad el 18 de los corrientes, reportó al corredor de seguros el nuevo avalúo del inmueble de Dirección General de CISA y sus locales comerciales; el detalle de la observación es el siguiente:

Póliza	Vigencia	Valor asegurado	Costo de Reposición Avaluó comercial	Diferencia
1002086	22-agosto 2012 -22 agosto 2015	3,357,000,000	3.549.711.900	192.711.900

2. Se evidenció que las direcciones indicadas en la póliza 1002086 Seguro Daños Materiales Combinados Póliza daños materiales combinados, que ampara los bienes inmuebles de funcionamiento de la entidad presenta diferencia en la nomenclatura reportada para las sucursales Cali y Medellín frente a la ubicación física de las mismas, así:

Sucursal	Dirección registrada en la Póliza	Dirección ubicación física de la sucursal
Medellín	Car 54 No 34-95 Local 100	Car 43A no 34-95 Local 100
Cali	Cll 13 No 73-116 Local 104	Cll 13 No 73-116 Local 103

La entidad el 21 de los corrientes, reportó al corredor de seguros las direcciones corregidas de los inmuebles detallados y amparados en la póliza.

Cordial saludo.

GIOVANNI SOTO CAGUA
Auditor Interno